

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 940.463 de entrada y 210.667 de registro correspondiente al depósito constituido por don Ricardo Enguix Olcina, para garantía expedición tarjeta de transportes clase MD-CN para el vehículo matrícula M-229.489. Importa el depósito 7.500 pesetas. 10.896/1966.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.476-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Agustino Macedo Vieira, de treinta años de edad, hijo de Alejandro y Albertina, natural de Amarante, distrito de Oporto (Portugal), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 212 de 1963, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, a 2 de julio de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(2.806.)

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Martins Alfonso, de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y Hermelinda, tornero, natural de Alte Loule, distrito de Faro (Portugal), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda) en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 212/63, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fa-

llado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, a 2 de julio de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(2.805.)

En el expediente número setenta de mil novecientos sesenta y tres de los de este Juzgado, seguido contra Sofia Regina Remedios Ignacia Bedate Meilán y otro, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Quintana, número veinticinco, piso cuarto izquierda, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.582.—En la villa de Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setenta de mil novecientos sesenta y tres seguido contra..... y contra Sofia Regina Remedios Ignacia Bedate Meilán, de unos cuarenta y tres años, soltera, empleada, hija de Ursicino y Sofia, natural de Lugo y vecina de Madrid, calle Quintana número veinticinco, piso cuarto izquierda. Falló: que declarando como declaro autores responsables de un delito monetario complejo, continuado y consumado, debo de condenar y condeno a y a Sofia Regina Remedios Ignacia Bedate Meilán, también a pena de multa y por la suma de setenta y un millones doscientas treinta y nueve mil trescientas once pesetas, con adición de un año de prisión.—Igualmente decreto el comiso de diez millones trescientas mil pesetas, caso de ser habidas, y por cuya desaparición se siguen procedimientos criminales en la jurisdicción ordinaria. En el supuesto de insolvencia total o parcial de cualquiera de los sancionados deberá el mismo cumplir un día de prisión por cada sesenta pesetas impagadas, sin que en ningún caso pueda exceder la situación de privación de libertad por este concepto de un año. Se aplicarán, de oficio, la totalidad de indultos generales que puedan beneficiar a los condenados. La pena subsidiaria de prisión es compatible, e independiente de la de privación de tal libertad por periodo de tres años, que como pena principal se impone a, y con la de un año que se impone, por igual concepto a Sofia Regina Remedios Ignacia Bedate Meilán.—Al notificar esta resolución a los condenados se le hará saber al rebelde por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», que contra la misma puede interponer recurso para ante el Tribunal Superior de Contrabando, por medio de escrito, que necesariamente deberá ser presentado en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes, a contar del de notificación, y por el rebelde previa su personal presentación en esta dependencia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado.—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios celebrando audiencia pública. Doy fe.—Julio Abad Fernández.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a la condenada Sofia Regina Remedios Ignacia Bedate Meilán con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.820.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas de Comercio

LEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Escuela Profesional de Comercio expediente para expedición de nuevos títulos de Perito y Profesor Mercantil a favor de don José María Alba y López.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre los mismos.

León, 6 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—1.302-D

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Nueva subestación transformadora

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud para que todos aquellos que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Guetaria, 13, San Sebastián.

Presupuesto: 187.650.000 pesetas.

Objeto: Subestación transformadora con dos autotransformadores de 400 MVA. de 400/220 KV., equipos de medida y aparatos de protección y maniobra.

Esta subestación se proyecta para servir de centro básico de recepción y distribución de la energía eléctrica en la provincia de Guipuzcoa.

Emplazamiento: Ichaso.

Materiales: 108.605.000 pesetas, de procedencia nacional, y 78.445.000 pesetas, de procedencia extranjera.

Este anuncio sustituye al publicado sobre el mismo expediente en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 7 de julio de 1966, en el que se había omitido el emplazamiento de la S. E. T.

San Sebastián, 8 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.469-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

Capital: 600.000.000 de pesetas
Reservas: 97.470.070,67 pesetas

Domicilio: Madrid, calle de Cedaceros, 9

Emisión de bonos de caja

Importe de la emisión:

300.000.000 de pesetas en 150.000 títulos de 1.000 pesetas de la serie A, y 30.000 títulos de 5.000 pesetas de la serie B, a la par y libres de gastos.

Intereses:

4,75 por 100 anual y neto con abono de cupones semestrales los días 1 de julio y 1 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de enero de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Amortización:

Total, el décimo año, el 30 de junio de 1976.

Apertura y cierre de la emisión:

Se abre la emisión el día 30 de junio de este año.

Se cerrará la emisión cuando hayan sido solicitados todos los títulos.

Régimen de la emisión:

Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de bonistas y las características de éste se encuentran recogidas en la escritura pública de emisión otorgada, el día 28 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Luis Hernández González, en la cual se designó Comisario del citado Sindicato a don Juan Touzón Jurjo.

Madrid, 30 de junio de 1966.—5.473-C.

POTASAS IBERICAS

Aviso a los accionistas

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha acordado el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones, que el Consejo de Administración pone en circulación en la siguiente cuantía y condiciones:

1.º Se ponen en circulación 10.000 nuevas acciones de valor nominal de 500 pesetas cada una, numeradas del 60.001 al 70.000, con cupón número 30 y siguientes.

2.º La suscripción de estas nuevas acciones se reserva a los antiguos accionistas en la proporción de una nueva acción por cada seis acciones antiguas, desembolsando en el momento de la suscripción 500 pesetas por acción por valor nominal y 500 pesetas más por prima de emisión.

3.º La suscripción se acreditará mediante el cupón número 29, que quedará anulado a todo otro efecto, pudiendo agruparse dichos cupones para ser múltiplos de 6. Las acciones nominativas deberán estampillarse con la mención correspondiente. El plazo de suscripción será del 15 de julio al 15 de agosto, ambos inclusive.

4.º Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales de 1966, si los hubiere, a partir del 15 de agosto.

5.º Los accionistas extranjeros podrán participar en este aumento de capital en la proporción y aportación que establece el Decreto 4111/1964.

6.º Las nuevas acciones no suscritas al finalizar el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el curso que tenga por conveniente.

7.º La suscripción, pago y entrega de títulos se realizará en la Caja Social o

en el Banco Español de Crédito de Barcelona.

Sallent, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.479-C.

SUPERMERCADOS VITORIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Supermercados Vitoria, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de agosto de 1966, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad en Vitoria, calle de Olaguibel, números 8, y 10, en primera convocatoria, y para el día siguiente en segunda, de no haberse reunido el quórum preciso en el mismo lugar y hora señalados para la primera, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio 1965-1966, si procede.

2.º Renovación de miembros del Consejo de Administración

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 18 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.470-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Pago de dividendos

A partir del día 25 de julio en curso se procederá al pago del dividendo acordado.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero y sucursales de los mismos, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.463-C.

SOCIEDAD MINERA PICOS DE EUROPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la dársena de Mallaño-El Cuadro, de Santander, a las doce horas del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Modificación de los artículos primero, quinto, undécimo, vigésimo tercero, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, trigésimo y trigésimo séptimo de los Estatutos sociales.

De no concurrir capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, queda convocada en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y sitio.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, que se extenderá por el señor Secretario de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para celebrarla.

Santander, 9 de julio de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración (ilegible).—5.461-C.

SUCESORES DE JOSE BARRO, S. A. CHAVIN-VIVERO (LUGO)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día doce de agosto próximo en el local social de

esta Empresa, a las once treinta horas en primera convocatoria, y el día trece, a la misma hora, en el local social antes indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Consejero.

Vivero-Chavín, 2 de julio de 1966.—El Secretario, Jesús Basanta Santos.—Visto bueno: El Presidente, Ramón Barro González.—5.459-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Bonos de Tesorería. Emisión enero 1961. Pago de intereses

A partir del próximo día 25 de julio, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago del cupón número 11 de los títulos epigrafados, a razón de 26,40 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—5.417-C.

EDITORMEX DE ESPAÑA, S. A.

Transformación y cambio de domicilio

Se hace público, para general conocimiento y a los efectos prevenidos en los artículos 86 y 140 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la transformación de esta Sociedad, de limitada en anónima, y el traslado de su domicilio social, a la calle de Goya, número 45, segundo derecha, de esta capital.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.455-C.

ZAYVI, S. A.

(En liquidación)

Para conocimiento de las personas o Entidades que pudieran estar afectadas, y en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por la Junta general de accionistas celebrada el día 16 de junio pasado se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Bilbao, 4 de julio de 1966.—Los liquidadores.—5.441-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléf. 2 25 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de julio de 1966.

7.312

Madrid, 11 de julio de 1966.—«Fideay», S. A.». P. P., (ilegible).—5.444-C.

CONSTRUCCIONES ALGOR, S. A.

Se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, convocada a tal efecto, en los términos y con las prescripciones del artículo 58 de la Ley citada, y celebrada en esta capital el día veintiocho de junio próximo-pasado, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad.

Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de la Sociedad (ilegible).—5.445-C.

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		63.766,56	Capital social		1.000.000,—
Bancos		945.048,98	Reservas patrimoniales		397.117,74
Valores mobiliarios		3.025.954,95	Reservas técnicas legales		6.719.928,57
Inmuebles		1.260.000,—	Provisiones		506.419,27
Delegaciones y Agencias		1.875.124,79	Acreedores diversos		2.414.704,82
Recibos de primas pendientes de cobro		954.885,35	Pérdidas y Ganancias		245.195,43
Deudores diversos		2.421.252,34			
Fianzas y depósitos en efectivo		32.014,75			
Mobiliario e instalación		705.312,11			
Suma del Activo		11.283.359,83	Suma del Pasivo		11.283.359,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales		1.259.594,66	Remanente del ejercicio anterior		239.476,45
Traspaso cuenta dividendos		100.000,—	Ramo de Enfermedades		1.389.261,29
Traspaso cuenta reserva legal		23.947,65			
Saldo acreedor del ejercicio actual		245.195,43			
Total		1.628.737,74	Total		1.628.737,74

Sevilla, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, Felipe González Conradi.—El Profesor Mercantil, Joaquín García Carrera. El Actuario, Joaquín García Carrera.—1.270-D.

MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 19.215.000 pesetas.
Objeto: Fabricación de cementos blancos.

Domicilio: Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Emisión de 19.400 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, garantizada con primera hipoteca sobre el edificio y maquinaria de la fábrica de cemento de Villanueva y Geltrú.

Sindicato de Obligacionistas: Se regula por las normas de la escritura autorizada de la Notaría de don José María de Porcillos, en Barcelona, 15 de julio de 1966.

Comisario: Don Pablo Robert Alvarez. Autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,1022 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos están desgravados en un cincuenta por ciento.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, teniendo en cuenta la desgravación fiscal concedida.

Cupones: Semestrales, con vencimiento 19 de julio y 19 de enero, siendo el primero a percibir el de 19 de enero de 1967.

Amortización: En 18 sorteos anuales consecutivos a partir de 1973, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.

Fecha de emisión: 19 de julio de 1966.

Privilegio tributario: Esta emisión goza de la desgravación del 50 por 100 en el tipo de gravamen del Impuesto sobre las rentas del capital, así como en la base liquidable por el Impuesto general sobre las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al amparo del Decreto-ley del 19 de octubre de 1961.

Entidad bancaria aseguradora: Banco Atlántico.

Asimismo podrán suscribirse en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes Bancos:

- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Banca Mas Sardá.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.

Barcelona, 15 de julio de 1966.—5.547-C.

ROSAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONES

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria que se celebrará el día doce de agosto próximo, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, carrera de San Jeróni-

mo, número 36, Madrid, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

A) Aumento del capital social en trece millones mil pesetas.

B) Nueva redacción y modificación de los Estatutos sociales, respetando íntegramente la denominación, el objeto social y el plazo.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán con cinco días de antelación por lo menos de aquel en que se celebre la Junta, depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito si estuvieran depositadas en los mismos.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.544-C.

LA SALUD PREVISORA, S. A.

Seguros sobre Enfermedades

BARCELONA

Balance 31 diciembre 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		520.557,92	Capital		100.000,—
Valores mobiliarios.		225.500,—	Reservas		475.645,17
			Acreedores		76.019,27
			Pérdidas y Ganancias... ..		94.393,48
		746.057,92			746.057,92

Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros... ..		1.316.638,12	Primas..		1.936.556,70
Gastos generales.		736.047,62	Derechos registro		151.174,40
Saldo		94.393,48	Otros abonos..		59.348,12
		2.147.079,22			2.147.079,22
1.267-D.					

MUTUALIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
MUTUALIDAD PATRONAL DEL SEGURO CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2. Caja		358.137,17	3. Reservas técnicas legales:		
3. Bancos, efectivo en cuentas corrientes		702.849,03	Para riesgos en curso	683.838,00	
4. Valores mobiliarios, fondos públicos y valores con la garantía del Estado		200.450,00	Para accidentes pend. liquidación	81.316,83	765.154,83
5. Inmuebles		153.000,—			
10. Recibos de primas pendientes de cobro		394.890,65	9. Acreedores diversos:		
17. Fianzas en valores		286.000,00	Servicio de Reaseguro	22.138,33	
20. Mobiliario e instalaciones	92.473,00		Consorcio Compensación Seguros	4.974,00	
Amortización efectuada	13.853,00		Retención utilidades	1.726,10	
		78.620,00	Excedentes a favor mutualistas	1.083.257,73	
21. Material		8.576,05	Reserva gratificar empleados... ..	42.572,98	
24. Cuenta de valores nominales:			Fondo compensador Enfermedades Profesionales	9.751,10	1.164.420,24
Valores depositados en Banco de España fianza reglamentaria		286.000,00			
Valores depositados en B. March, C. Balear, B. Central y B. Español de Crédito libres		200.500,00	10. Pérdidas y Ganancias:		
			Ejercicio actual	252.947,83	
			11. Cuenta de valores nominales:		
			Depósito a favor del Ministerio de Trabajo	236.000,00	
			Depósito voluntario	200.500,00	
Total		2.669.022,90	Total		2.669.022,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Sumas pagadas en el ejercicio para siniestros y gastos para su arreglo		1.052.338,53	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
2. Gastos generales imputables al Ramo		479.276,03	Para riesgos en curso	540.224,00	
Sueldos y cargas sociales del:			Para siniestros pendientes	123.201,63	663.425,63
Personal	413.811,98				
Material	12.338,47		2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		2.051.515,82
Otros gastos	53.125,58		3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		156.074,80
3. Gastos generales de producción		42.572,98	5. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo		27.612,08
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	3.241,34	125.331,41	6. Beneficios por realizaciones y cambios		13.405,00
Fondo compensador Enfermedades Profesionales	122.090,07				
5. Reservas técnicas del presente ejercicio:					
Para riesgos en curso	683.838,00				
Por siniestros pendientes de liquidación	136.054,05	819.892,05			
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo Mobiliario e Instalación		13.853,00			
12. Reaseguro cedido		125.821,50			
Seguro directo:					
16. Saldo		252.947,83			
Total		2.912.033,33	Total		2.912.033,33

Manacor, 31 de diciembre de 1965.—El Contador, Pedro Fullana.—Visto bueno: El Presidente, Luis Segura.—1.258-D.

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrascabo 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)